# MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Intendencia Municipal

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco – Iruña – Teléf. 0986-577-055


## Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

## UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

Iruña, 23 de mayo de 2.022.-

**Señor**
**Abg. Pablo Fernando Seitz.**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

**Objeto**: Comunicar el llamado por **Contratación Directa Nº 09/2.022** ¨ Construcción de Pavimento Tipo Empedrado camino a Cancha Central en Jerusalén I, Distrito de Iruña con **ID Nº 415.216**.----------

De mi mayor consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el **Decreto 2.992/19**, comunico el procedimiento **de LCD Nº 09/2.022 ¨ Construcción de Pavimento Tipo Empedrado camino a Cancha Central en Jerusalén I, Distrito de Iruña con ID Nº 415.216.-**, a cuyo efecto adjunto a la presente:

- Pliego de Bases y Condiciones,
- CDP,
- Antecedentes de precios referenciales.

Aclaramos que no estamos eludiendo ni infringiendo las disposiciones establecidas en el art 16 del decreto 2992/19. Realizamos a través de esta modalidad, a los efectos de dar mayor participación a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), entendemos que el mismo corresponde al ejercicio 2.022, como los demás. Nuestra Institución Municipal depende de la recaudación y de los fondos que van recibiendo, y conforme a eso están realizando los llamados, de acuerdo a la disponibilidad que tiene la institución y la intención de siempre del mismo que exista mayor número de oferentes en todos los llamados, conforme a lo establecidos en el art. 16 del decreto 2992/19 en su último párrafo.

**Art. 16.- Prohibición de fraccionamiento de contratos**

No se considerará que exista fraccionamiento cuando, con el objeto de aumentar el número de oferentes, o por razones de complejidad o financiamiento del suministro del bien o ejecución de la obra, debidamente acreditada por la Convocante, una contratación se programe y efectúe

## Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

por etapas, tramos, paquetes o lotes. En estos casos, la prohibición del fraccionamiento se aplica sobre el monto total de la etapa, tramo, paquete o lote a ejecutar.

Tampoco se considerará que exista fraccionamiento de contratos cuando el objeto de la contratación consista en la adquisición de mercaderías (commodities) que se comercian en mercados internacionales establecidos (exchanges).

Esperando haber cumplido con las exigencias de ese Organismo Superior de Control, y sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
U.O.C.

Geraldo Scherer
**Encargado de la UOC**